

El discurso institucional de la Transición a través de los discursos del Rey

Alberto Martín Torres

Grupo de Estudios de Historia Actual (GEHA) – Universidad de Cádiz

1. La Transición y el mito fundacional de la España democrática

La denominada Guerra Civil Española estuvo presente a lo largo de todo el período del régimen franquista. En primer lugar, constituía el origen histórico del régimen, situado en 1936. La legitimidad del franquismo, aunque tendría su proyección imperial retrotraída hasta, al menos, los Reyes Católicos, también estuvo siempre ligada a este conflicto armado, pero no era la guerra en sí misma la que lo legitimaba, sino la necesidad de poner fin al régimen republicano anterior, culminación de todos los males de España desde la llegada del liberalismo. El mito fundacional del franquismo estaba, por tanto, en identificar la guerra como inevitable y en relacionar esa inevitabilidad con el caos y el enfrentamiento político de la II República. Otros argumentos más profundos y de mayor extensión cronológica consistían en la inevitabilidad (de nuevo) del enfrentamiento entre españoles y por tanto su inmadurez por naturaleza para mantener un sistema de derechos políticos como el que podían presentar otros países europeos como Francia o Reino Unido. Los 25 años de paz y el periodo desarrollista posterior parecían confirmar estas hipótesis.

Con la muerte del dictador y la puesta en marcha de un proceso de cambio político que terminaría derivando en lo que actualmente se conoce como Transición a la democracia, la Guerra Civil Española siguió estando presente¹. A los 40 años de justificación franquista, mezclado con el sentimiento configurado a mediados de siglo del conflicto como trágica locura colectiva, llegaba a la superficie el miedo y el trauma que la memoria de la guerra y de la posguerra había provocado en buena parte de la población². Este condicionante de memoria no se limitaba exclusivamente a la guerra, ya que a partir de él se derivaban otras memorias que influyeron en el proceso transicional, como la visión negativa de un sistema republicano, fuese o no similar al establecido durante la II República. La visión de la guerra como locura colectiva derivó hacia la necesidad de una reconciliación nacional que buscaba cerrar el ciclo de

¹ De hecho, pese a que tradicionalmente se ha identificado una amnesia colectiva respecto al conflicto durante la Transición con la ausencia total de memoria sobre este suceso, lo cierto es que no solo estuvo presente, sino que además aumentó el interés sobre ello, sin contar la propia utilidad política. Gonzalo PASAMAR, “El interés hacia la Guerra Civil durante los años de la Transición: las claves generacionales de su mercado cultural”, *Historia Actual Online*, 38, 2015, pp. 87-100.

² Estos condicionantes, de los que el recuerdo de la guerra fue solo uno de ellos, pueden verse en Julio PÉREZ SERRANO: “Experiencia histórica y construcción social de las memorias. La Transición española a la democracia”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 3, 2004, pp. 93-122.

enfrentamientos fraternales que había ido sufriendo el país. La etapa de consenso político, que posteriormente se interpretaría como consenso a todos los niveles sociales, se inspiraba claramente en estas ideas, así como era consecuencia de un contexto político en el que varias fuerzas políticas no conseguían llevar a cabo su estrategia política³.

La culminación del proceso de Transición en un régimen de monarquía parlamentaria exigía por tanto un nuevo relato fundacional. El del franquismo resultaba evidentemente incompatible con el nuevo sistema político y con cualquier democracia europea del momento, como tampoco se consideraba posible el recuerdo de la II República, bien por la memoria que se tenía de ella, bien por ser un sistema donde la monarquía no tenía lugar. La nueva España democrática necesitaba un nuevo punto de partida, un referente al que poder referirse orgullosamente, así como la propia monarquía necesitaba una legitimación de origen que no la relacionara con el régimen anterior⁴. La Transición española a la democracia sería ese nuevo mito fundacional, “sobre el que se sostiene un complejo y pesado edificio con tres torres gemelas: nuestra identidad nacional, nuestra credibilidad y nuestro sistema democrático”⁵.

A lo largo de los años, este proceso histórico ha gozado de numerosas interpretaciones, algunas más rigurosas que otras, hasta llegar a la configuración de discursos sobre la Transición que influyen en el debate historiográfico, pero también en la opinión pública y en las diferentes opciones políticas⁶. Es posible identificar estos discursos a través de los sujetos que participan de ellos y lo promueven. Algunos de estos agentes generadores de discurso son protagonistas directos del proceso transicional, como son ejemplo de ellos los políticos del sector reformista del tardo-franquismo, algunos de los cuales tuvieron también presencia política durante la Transición. Sobre ellos hay algunos trabajos recientes que buscan, a través de la memoria y la

³ *Ibid.*

⁴ Este no sería el único elemento a construir en el nuevo sistema democrático. La configuración de las autonomías necesitó también de unos relatos identitarios coherentes, especialmente para aquellas regiones que tradicionalmente no habían presentado sentimientos de identidad diferenciados. Una reflexión a este respecto puede encontrarse en Aurora RIVIÈRE GÓMEZ, “Envejecimiento del presente y dramatización del pasado: una aproximación a las síntesis históricas de las Comunidades Autónomas españolas (1975-1995)”, en Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN et al.: *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 161-220; también desde otros enfoques como en Virginia MARTÍNEZ JIMÉNEZ, “La televisión y la creación de la nueva identidad española en la Transición (1976-1979)”, *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, 2016, pp. 141-159.

⁵ Julio PÉREZ SERRANO: “Experiencia histórica y...”, p. 115.

⁶ Para una síntesis de estos discursos, véase: Julio PÉREZ SERRANO: “La transición a la democracia como modelo analítico para la Historia del presente: un balance crítico”, en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE (coord.): *Historia de la transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 61-76; Manuel ORTIZ HERAS: “Cabos sueltos y lagunas pendientes. La Transición y sus lecturas recientes”, *Historia del Presente*, 27, 2016, pp. 97-112.

producción literaria de estos, recuperar su visión del proceso, si ha variado en el tiempo y qué nivel de rigurosidad histórica presentan⁷.

Esta propuesta, sin embargo, no pretende ser un texto sobre la memoria que sobre la Transición presente Juan Carlos de Borbón o su hijo Felipe de Borbón. Se trata de analizar el discurso que Juan Carlos I y Felipe VI como reyes de España, promueven a través de sus escritos. Es un tipo de discurso que de entrada presenta unas características que lo diferencian de otros textos sobre el proceso en la medida en que son producciones expresamente pensadas para difusión por todo el país. Se trata de discursos extremadamente premeditados, donde cada referencia, bien histórica, bien de cualquier otro tipo, no puede ser inocente en su uso. El objetivo es, por tanto, registrar las referencias realizadas sobre la Transición a la democracia en las palabras de ambos monarcas a lo largo de sus reinados. La función que estas referencias tengan dentro del discurso de la Monarquía, qué elementos ideológicos pueden identificarse, así como la evolución de estos y su permanencia o cambio en el tiempo son algunos de los aspectos que se tratarán a lo largo de estas páginas. Del mismo modo que otros sujetos como la prensa, los líderes políticos o los intelectuales producen un discurso que influye en mayor o menor medida en diferentes sectores sociales y moldea la memoria que estos tienen sobre determinados acontecimientos históricos, el Rey a través de sus discursos hará lo propio con el objetivo de promover una serie de valores determinados y un modelo de Estado específico.

2. Análisis de los discursos del Rey

La Monarquía como institución constituye uno de los agentes generadores de discurso dentro de la configuración de un relato oficial sobre el pasado reciente, pero también sobre cualquier otro acontecimiento histórico. Su autoridad como Jefe de Estado, su función de árbitro y moderador del funcionamiento regular de las instituciones y su función como símbolo de la unidad del Estado, le presuponen un mensaje en todo momento imparcial desde el punto de vista político e integrador de todos los sectores sociales. Este capital intangible se complementa con el comportamiento personal del monarca, incluyendo su imagen pública y el apoyo social y político a la institución. Por todo ello, los mensajes y discursos realizados por cualquier miembro de esta institución, pero especialmente el titular de esta, es decir, el Rey, pueden ser vistos por una parte de la sociedad como un contenido legítimo de autoridad, riguroso en su

⁷ Véase la tesis de Cristina ALQUÉZAR VILLARROYA: *El relato de la transición en las memorias políticas de la élite franquista "reformista" (1975-1990)*, Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2018; Otra obra que trata este tema, aunque no limitado a la visión reformista, en Françoise DUBOSQUET y Carmen VALCÁRCEL (eds.): *Memoria(s) en transición. Voces y miradas sobre la Transición española*, Barcelona, Visor Libros, 2018.

alusión a acontecimientos históricos y que son reflejo de una serie de valores pretendidamente universales que la Monarquía promueve en su interés por el bien común.

Como institución de poder y en relación a lo tratado en el apartado anterior, la Monarquía española utilizará la Transición a la democracia como mito fundacional del nuevo sistema democrático, pero también como fuente de legitimidad para su propia función y autoridad dentro del estado. El discurso oficial de la Casa Real responde, por tanto, a unos intereses específicos y en relación con ello, presenta unos elementos en el discurso de tipo ideológico, que incluyen una visión determinada de la Historia, especialmente de algunos acontecimientos o procesos históricos que puedan guardar relación directa con la institución, su permanencia y su legitimidad. Los canales a través de los cuales se difunde este discurso pueden variar con el tiempo, y ello incluye la utilización de las nuevas herramientas digitales⁸.

En este texto el análisis del discurso institucional de la Monarquía española se centra en una parte de los mensajes del titular de la institución monárquica. Desde la muerte de Franco, España ha contado con el reinado de Juan Carlos I y Felipe VI. El primero de ellos fue proclamado Rey en el mismo momento en que el dictador murió y se mantuvo hasta 2014, momento en que abdicó en su hijo, que sigue reinando hasta la actualidad⁹. Para ofrecer una visión lo más completa posible al respecto, se han recogido discursos y mensajes de ambos reyes a lo largo de todo su reinado, si bien los tipos de discurso analizados pueden organizarse en diferentes categorías: mensajes de Navidad, discursos de apertura de legislatura, discursos conmemorativos y mensajes puntuales de eminente carácter histórico, como sus respectivos discursos de proclamación, y en el caso de Juan Carlos I, los discursos relacionados con el intento de golpe de Estado del 23F y su abdicación. En el caso de Felipe VI, el único discurso que puede enmarcarse dentro de esta última categoría es el realizado el día 3 de octubre de 2017, a raíz del referéndum del 1 de octubre en Cataluña, enmarcado en el denominado proceso independentista catalán¹⁰. En el caso de ambos monarcas, existen y están disponibles otro número importante de discursos, pero se ha procurado elegir un conjunto de fuentes que sean relevantes a nivel cuantitativo (más de 50 discursos para el reinado de Juan Carlos I (1975-2014); 11 para el reinado de Felipe VI (2014-2018)), como a nivel cualitativo, esto es, que estén

⁸ La Casa Real española cuenta con una web propia disponible en todas las lenguas oficiales del país y que contiene información sobre la Familia Real, agenda, imágenes, y archivo multimedia. Disponible en: casareal.es [Consultado el 30 de junio de 2019].

⁹ Para una síntesis de ambos reinados y las circunstancias del proceso de abdicación, véase: Alejandro ROMÁN: "Juego de tronos: el marco de dos sucesiones", *Revista de Historia Actual*, 12-13 (2014-2015), pp. 15-30.

¹⁰ Todos los discursos y mensajes de ambos monarcas se encuentran disponibles en la web de la Casa Real ya mencionada, pero existen ediciones conmemorativas que recogen parte de estos discursos, como es el caso de la edición conmemorativa: *Con España en el corazón*, Barcelona, Círculo de lectores, 1995, que recoge el primer discurso y los mensajes navideños de Juan Carlos I hasta el de 1994.

destinados directamente a la sociedad española y que sean especialmente susceptibles de hacer uso de la memoria y la Historia¹¹.

2.1. La proclamación

El discurso de proclamación de ambos reyes tiene lugar en contextos radicalmente opuestos entre sí. Mientras Juan Carlos I se proclamaba en unas Cortes franquistas, apenas dos días después de la muerte del dictador, su hijo, Felipe VI, hacía lo propio en una Cámara parlamentaria elegida democráticamente por el conjunto de la sociedad española y tras la abdicación de su padre en él mismo.

Para Juan Carlos I, la legitimidad de su cargo radicaba en “la tradición histórica”, haciendo referencia a su legitimidad dinástica, que pasaba de Alfonso XIII a su padre, Don Juan, y de éste a Juan Carlos, si bien la definitiva renuncia de los derechos dinásticos de Juan de Borbón no se produciría hasta mayo de 1977; “las Leyes Fundamentales del Reino”, que no eran otras que las Leyes del régimen franquista que le había nombrado sucesor de Franco en 1969 y “el mandato legítimo de los españoles”, quizás la expresión más ambigua, pues puede entenderse como una alusión a las Cortes franquistas, cuya elección distaba mucho de ser fiel reflejo del mandato democrático de la sociedad, o bien como una alusión al apoyo popular de la sociedad a la institución, la cual no era tampoco especialmente amplia. Pese a todo, pueden ya observarse algunas ideas que se convertirán en tradicionales fórmulas de los discursos del monarca. En primer lugar, puede adivinarse que, fuera cual fuera el sistema político en el que se desarrollara su reinado, uno de los objetivos del Rey era cerrar el trauma sufrido por la Guerra Civil: “Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional”. En efecto, el “consenso de concordia nacional”, que posteriormente quedaría asociado al propio proceso de Transición, es utilizado aquí recordando de manera implícita el enfrentamiento bélico que originó el régimen franquista y la intención de Juan Carlos I de superarlo. En la misma línea, otro fragmento da pie a dar una interpretación en la que entender que la Monarquía buscaba llegar a un régimen diferente al que se encontraba: “Soy plenamente consciente de que un gran pueblo como el nuestro, en pleno período de desarrollo cultural, de cambio generacional y de crecimiento material, pide perfeccionamientos profundos”. Se alude al desarrollo “cultural”, económico y social que venía produciéndose desde la década anterior, pero más importante es la conexión de esta modernización con la

¹¹ No es el objetivo de este texto valorar el impacto mediático que estos discursos tienen sobre la opinión pública. Un acercamiento en este sentido en Virginia MARTÍN JIMÉNEZ, “Mensajes de Navidad para una prensa de Transición: repercusión mediática de los discursos de Navidad del Rey (1975-1982)”, *Historia Actual Online*, 17, 2008, pp. 31-41.

necesidad de reformas políticas, aunque no se especifica cuales, ni en qué medida, ni cuando se producirán, ya que se expresa con un ambiguo “perfeccionamientos profundos”, que puede servir para cualquier tipo de oyente¹².

Todo este discurso ha sido utilizado posteriormente como las primeras alusiones del Rey a su propósito de traer la democracia al país, conectando con la figura de su padre, quien desde un principio esperó de Franco una restauración monárquica que nunca llegó, pasando prácticamente a la oposición al régimen¹³. Si bien es cierto que las circunstancias del momento podían no ser propicias para realizar una apología de la democracia occidental en 1975, lo cierto es que la primera vez que el Rey utiliza la palabra “convivencia democrática”, será en julio de 1977, durante la apertura de la primera legislatura elegida democráticamente¹⁴.

El discurso de proclamación de Felipe VI, sin embargo, presenta amplias diferencias. Desde la primera frase de su discurso queda patente que el problema de legitimidad está perfectamente cerrado: “Comparezco hoy ante Las Cortes Generales para pronunciar el juramento previsto en nuestra Constitución y ser proclamado Rey de España”. La referencia a las Leyes Fundamentales franquistas desaparece por completo al recordar a su padre y predecesor, al cual dedica algunos párrafos, entroncando con la idea antes mencionada de una Monarquía que ya era democrática antes de 1975. Según Felipe VI, Juan Carlos I “apeló a los valores defendidos por [su] abuelo el Conde Barcelona y nos convocó a un gran proyecto de concordia nacional que ha dado lugar a los mejores años de nuestra historia contemporánea”. La fórmula mediante la cual se asocia el proceso posterior a la muerte de Franco con “los mejores años de nuestra historia contemporánea” no será original de Felipe VI y será utilizada en multitud de ocasiones, como se podrá observar más adelante, por su padre. El término democracia aparece tan solo unas líneas después, en una frase que entronca con el discurso llevado por la Monarquía hasta el momento:

“[...] rendimos hoy el agradecimiento que merece una generación de ciudadanos que abrió camino a la democracia, al entendimiento entre los españoles y a su convivencia en libertad. Esa generación, bajo su liderazgo [el de Juan Carlos] y con el impulso protagonista del pueblo español, construyó los cimientos de un edificio político que logró superar diferencias que

¹² “Mensaje al pueblo español de Su Majestad el Rey don Juan Carlos I”, Madrid, 22 de noviembre de 1975, disponible en: casareal.es [Consultado el 30 de junio de 2019].

¹³ Carlos SECO SERRANO: “La Corona en la Transición española”, en Javier TUSELL y Álvaro SOTO (eds.): *Historia de la transición, 1975-1986*, Madrid, Alianza, 1996.

¹⁴ “Palabras de su Majestad el Rey a las Cortes en la apertura de la Legislatura Constituyente”, Madrid, 22 de julio de 1977, disponible en: casareal.es [Consultado el 30 de junio de 2019].

parecían insalvables, conseguir la reconciliación de los españoles, reconocer a España en su pluralidad y recuperar para nuestra Nación su lugar en el mundo”¹⁵.

Tanto Juan Carlos I como Felipe VI se cuidan de identificar perfectamente el protagonismo de la sociedad durante el proceso de Transición. Desde el discurso de apertura de la primera legislatura de 1977, Juan Carlos I atribuye la llegada de la democracia a la “sensata madurez del pueblo español”, da “gracias, por fin, al pueblo español, verdadero artífice de la realidad patria [...]”, y reconoce que “sin el apoyo decidido del pueblo español, esta aventura de todos no hubiera sido posible”¹⁶. En este sentido, Felipe VI, sin embargo, reconoce el “liderazgo” de su padre en el proceso¹⁷.

Si Juan Carlos I, en su primer discurso como Rey de España, debía procurar ganarse la legitimidad de un régimen autoritario y de una oposición democrática que escuchaba sus palabras desde la clandestinidad, Felipe VI debe hacer lo propio con la sociedad española y la decreciente popularidad de la institución. Para ello, tras recordar y agradecer la labor realizada a su padre y a su madre, el Rey justifica la necesidad de la Monarquía en la actualidad:

“Y permítanme añadir, que, a la celebración de este acto de tanta trascendencia histórica, pero también de normalidad constitucional, se une mi convicción personal de que la Monarquía Parlamentaria puede y debe seguir prestando un servicio fundamental a España.

La independencia de la Corona, su neutralidad política y su vocación integradora ante las diferentes opciones ideológicas, le permiten contribuir a la estabilidad de nuestro sistema político, facilitar el equilibrio con los demás órganos constitucionales y territoriales, favorecer el ordenado funcionamiento del Estado y ser cauce para la cohesión entre los españoles. Todos ellos, valores políticos esenciales para la convivencia, para la organización y desarrollo de nuestra vida colectiva”¹⁸.

Tanto en uno como en otro caso, se apuntan ideas que serán pilares clave en los siguientes mensajes y discursos tanto en uno como en otro monarca, pero mientras que Felipe VI comenzará su reinado en una etapa relativamente estable para su institución, pero con una legitimidad incuestionable desde el punto de vista legal, su padre, Juan Carlos I, deberá

¹⁵ “Mensaje de su Majestad el Rey en su proclamación ante las Cortes Generales”, Madrid, 19 de junio de 2014, disponible en: casareal.es [Consultado el 30 de junio de 2019].

¹⁶ “Palabras de su Majestad el Rey...”, Madrid, 22 de julio de 1977; “Mensaje de su Majestad el Rey al pueblo español al promulgar la Constitución”, Madrid, 27 de diciembre de 1978, disponible en: casareal.es [Consultado el 30 de junio de 2019]; “Palabras de su Majestad el Rey en la presentación del libro "Veinticinco años del reinado de Juan Carlos I"”, Madrid, 10 de abril de 2002, disponible en: casareal.es [Consultado el 30 de junio de 2019].

¹⁷ “Mensaje de su Majestad el Rey...”, Madrid, 19 de junio de 2014.

¹⁸ *Ibid.*

modificar sus fuentes de legitimación una vez se aprueba la Constitución de 1978, momento a partir del cual cualquier alusión a las Leyes Fundamentales franquistas desaparece, para reiterar a lo largo de todo su reinado, que es la Constitución aprobada en 1978 de manera democrática por el pueblo español, la garante de su autoridad dentro del sistema político actual.

2.2. La Constitución de 1978

En el discurso de apertura de la legislatura surgida de las elecciones de 1977, el Rey Juan Carlos I establece claramente uno de los objetivos principales que debe acometer el gobierno resultante, “crear el marco legal adecuado para las nuevas relaciones sociales, en el orden constitucional, el regional o en el de la comunicación humana”. Unas líneas después volverá a repetirlo, esta vez de forma literal: “La Corona desea y cree interpretar las aspiraciones de las Cortes, una Constitución que dé cabida a todas las peculiaridades de nuestro pueblo y que garantice sus derechos históricos y actuales”¹⁹. Aunque las elecciones no se plantearon como elecciones constituyentes, así han quedado en los discursos del Rey y una vez aprobada por referéndum en diciembre de 1978, será una mención clave en todos los mensajes del monarca.

La Constitución está presente en la gran parte de los discursos, incluso en los mensajes de Navidad como marco legal sobre toda la sociedad española, como símbolo de unidad y, sobre todo, como fuente directa de legitimidad de la propia Monarquía. La insistencia en reiterar el origen democrático del texto constitucional tiene, por tanto, una clara función legitimadora de la Monarquía, a partir de la cual puede asimilar una legitimidad plenamente democrática.

Esto puede observarse en el gran número de ocasiones en las que la referencia a la Carta Magna va acompañada de aclaraciones sobre su aprobación por referéndum: “el pueblo español, en un acto de suprema libertad colectiva, [ha] elegido el camino de su futuro y el marco jurídico de su convivencia, al aprobar la Constitución que ha de regirnos como Estado social y democrático de Derecho”²⁰; “En lo político, tenemos una Constitución que se ha dado a sí mismo la mayoría del pueblo español”²¹. Esta idea será también utilizada por Felipe VI desde su primer discurso, en el que recordará que “accede a la primera magistratura del Estado de acuerdo con una Constitución que fue refrendada por los españoles y que es nuestra norma suprema desde hace ya más de 35 años”²². Este origen democrático no será el único apellido que acompañará a la Constitución en cada referencia, también será la causante del progreso del país. Para la

¹⁹ “Palabras de su Majestad el Rey...”, 22 de julio de 1977.

²⁰ “Mensaje de Navidad de su Majestad el Rey”, Madrid, 24 de diciembre de 1978.

²¹ “Mensaje de Navidad de su Majestad el Rey”, Madrid, 24 de diciembre de 1981.

²² “Mensaje de su Majestad el Rey...”, Madrid, 19 de junio de 2014.

Monarquía, la Constitución supone el “punto de partida de una labor permanentemente renovada para modernizar el Estado [...]”²³.

Otra de las ideas que acompañan al término Constitución es el de concordia y consenso. Para Juan Carlos I, su aprobación será fruto de “un amplio consenso reflejado en un gran pacto”²⁴. Este “amplio consenso”, mencionado en mayor o menor medida en los años anteriores, llegará a crecer hasta llegar a ser, al año siguiente el “más amplio consenso nunca alcanzado entre los españoles, que ha sido la clave de nuestra modernización, y es la base de nuestro actual progreso”²⁵. Consenso, modernización y democracia serán los tres apellidos que acompañen siempre en los discursos del Rey a la Constitución de 1978.

2.3. La Transición pacífica

Si al comienzo de su reinado, Juan Carlos I buscaba “el establecimiento pacífico de la convivencia democrática sobre la base del respeto a la ley”²⁶, posteriormente empezará a hablar de un proceso que terminó siendo “un excelente ejemplo de cómo una sociedad puede recuperar la democracia de la manera más pacífica y constructiva”²⁷. El proceso de Transición a la democracia buscaba ser realizado de forma pacífica y, se consiguiera o no, el Rey siguió manteniéndolo a lo largo de los años. Un ejemplo literal de ello puede observarse en el mensaje de Navidad de 1996, cuando expone que “en 1976 el pueblo español se declaró por mayoría abrumadora en favor de una transición pacífica, cuyo texto fundamental aprobó en el referéndum constitucional de 1978”²⁸. Las tres ideas aparecen en una sola frase: la mayoría (abrumadora) apostó por la transición (la única que pudo haber sido), que además de pacífica, culminó en la aprobación de la Constitución de 1978.

Respecto a Felipe VI, el término Transición pacífica no volverá a utilizarse, aunque sí lo dará a entender a través de otras expresiones:

“El pasado 6 de diciembre, con motivo del 40 aniversario de nuestra Constitución, recordé nuevamente los ideales que animaron y unieron a los españoles durante la transición política y que han sido el fundamento, la base de nuestra libertad y de nuestro progreso de estos últimos

²³ “Palabras de su Majestad el Rey en la apertura de la I Legislatura Constitucional”, Madrid, 9 de mayo de 1979.

²⁴ “Mensaje de Navidad de su Majestad el Rey”, Madrid, 24 de diciembre de 2002.

²⁵ “Mensaje de Navidad de su Majestad el Rey”, Madrid, 24 de diciembre de 2003.

²⁶ “Palabras de su Majestad el Rey...”, 22 de julio de 1977.

²⁷ “Mensaje de Navidad de su Majestad el Rey”, Madrid, 24 de diciembre de 1990.

²⁸ “Palabras de su Majestad el Rey en la apertura de la VI Legislatura Constitucional”, Madrid, 8 de mayo de 1996.

40 años: la reconciliación y la concordia; el diálogo y el entendimiento; la integración y la solidaridad”²⁹.

Ambos monarcas siguen transmitiendo, como puede observarse, la idea de que el proceso transicional no solo se correspondió con un ambiente de total concordia y consenso entre todos, sino también el de un proceso pacífico y modélico para otros países.

3. Conclusiones

La principal alusión a la Transición realizada por Juan Carlos I y Felipe VI se produce en torno a la Constitución, verdadera fuente de legitimidad de la Monarquía. El documento aparece referenciado en prácticamente la totalidad de los mensajes analizados, por lo que existe un verdadero interés en resaltar la existencia de este marco legal común, del cual se reitera que fue aprobado por la mayoría del pueblo español. Sin embargo, los resultados del referéndum, aunque otorgaron la victoria al “Sí”, no muestran ese consenso único en la historia del que habla el Rey. En efecto, el porcentaje de censo que votó fue de un 64,23%, de los cuales un 5,26% voto negativamente la Constitución. A ello se une el 35% de personas que no fueron a votar, sumando un 40% de la población que no apoyó o no participó en la consulta. Pese a todo, el carácter plenamente democrático del documento se hace patente de forma constante.

Otra de las ideas clave que aparece de forma reiterada en los discursos de ambos reyes es la idea del consenso. Este pudo darse efectivamente en los primeros gobiernos democráticos, pero tuvo más que ver con la relación de fuerzas salida precisamente de las urnas que con una voluntad real de sus protagonistas. No obstante, es posible que la mención al consenso o a la concordia esté relacionada de forma implícita con la Guerra Civil. No se trata necesariamente de hacer referencia a un momento de total consenso político y social, sino de resaltar que la llegada de la Monarquía se relaciona con el desarrollo de un proceso de cambio político que termina produciéndose de forma consensuada en comparación con el conflicto armado que puso fin al período republicano.

En lo que respecta a la Transición pacífica, se trata de nuevo de una simplificación de la realidad histórica del momento³⁰. La inestabilidad dejada por la crisis del régimen anterior, junto a la crisis económica generalizada, derivó en una situación de violencia constante en el ámbito laboral y un ambiente de protestas que tuvo como consecuencia varios episodios de represión por parte del gobierno. A todo ello habría que añadir la violencia ejercida de forma directa por

²⁹ “Mensaje de Navidad de su Majestad el Rey”, Madrid, 24 de diciembre de 2018.

³⁰ Sophie BABY: *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)*, Barcelona, Akal, 2018.

las organizaciones terroristas activas en esos años, empezando por ETA, que siguió su actividad incluso acabado el proceso de Transición, pero también otros grupos pertenecientes al ámbito de la ultraderecha y la izquierda radical. Aunque minoritarios, estos grupos también se saldaron con víctimas mortales. En cualquier caso, como en el ejemplo del consenso, lo importante, aunque implícito, es la relación de la monarquía parlamentaria con la estabilidad y la falta de conflicto en contraste con el régimen anterior (y con el anterior a este).

El discurso institucional de la Monarquía se empieza a configurar desde el primer momento, pero siempre se cuidará de no adelantarse a los acontecimientos. No será hasta la culminación del proceso constituyente cuando el monarca cambiará su discurso hacia uno en el que su legitimidad estará constantemente referida a la Constitución y al período transicional. Las referencias a la Transición como proceso histórico no se producen hasta, al menos, mediados de la década de 1980. En 1985, recordando la primera década de su reinado, Juan Carlos I define por primera vez el proceso, aunque sin denominarlo claramente. No será hasta al menos 1995 que se haga referencia al proceso denominándolo como Transición. A lo largo de todos los discursos, sin embargo, sí habrá constancia de diferentes ideas como la búsqueda de concordia, que pasarán a formar parte de las expresiones habituales dentro de las alusiones a la Transición.

La llegada de la democracia, pero también la superación de traumas que hasta el momento se habían considerado insuperables por la propia naturaleza de la población española, como son el recuerdo de la Guerra Civil y su inevitabilidad debido a la inmadurez política de la sociedad y su tendencia natural al enfrentamiento, estarán ligados desde finales de la década de los setenta, a la restauración de la institución monárquica en la persona de Juan Carlos I, continuando posteriormente y hasta la actualidad en Felipe VI.